



CERTIFICADO N° 0505 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XX. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 11 de octubre de 2018, se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes el programa de inversión: "CAPACITACIÓN TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, REGIÓN DE TARAPACÁ" BIP 30485762-0, por M\$ 298.700.- con cargo al F.N.D.R., consistente en la realización de charlas educativas sobre tenencia responsable de mascotas, desarrollo de una página web para fomentar la adopción de mascotas y el desarrollo de productos de promoción y difusión. Reconoce como objetivo fundamental mejorar la calidad de vida de las personas y animales, evitando el abandono de animales, mejorar la salud y bienestar del animal, disminución de consultas médicas en sistema de salud por enfermedades zoonóticas, etc. Lo anterior se expresa en el recuadro siguiente:

Presupuesto

Fuente	Ítem de Gastos	TOTAL M (\$)
F.N.D.R.	Consultorías	74.000
	Gastos Administrativos	8.000
	Contratación de Programa	216.700
	TOTAL	298.700

Se tiene presente que es un programa sometido a reevaluación, con actualizando costos asociados a la contratación del programa como también en la consultoría, rebajándose la inversión original requerida sin afectar la naturaleza, metodología y objetivos originalmente contemplados, por la reitemización del ítem de difusión.

Se tiene presente que por muchos años la inexistencia de políticas públicas en el área ha generado la falta de cultura, educación e irresponsabilidad en la conducta de los habitantes, ejemplo de ello, la gran mayoría de los animales en las calles tienen dueños que los dejan deambular sin interés en los riesgos y lo que hagan.

Por otra parte, la relación existente entre mascotas y humanos ha generado que ellos se vean beneficiados en cuidados, alimentación y ha llevado a una reproducción constante y ciertamente descontrolada.

El desconocimiento ha generado mitos como el celo de los ejemplares hembras, falso e incorrecto. Por ello, por muchas décadas miles de perros han nacido sin cuidados necesarios terminando abandonados en calles, maltratados o muertos.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Para resolver se tuvo a la vista Of. Ord. N° 0863/2018, del 31 de julio de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá e Informe Ejecutivo de dos (2) páginas, de la División de Presupuesto e Inversión Regional, sin data; Reporte Ficha IDI de 2018, de Hacienda y Mideso, Etapa Ejecución, que califica RS la iniciativa con fecha 27 de julio de 2018; antecedentes generales y de detalle del programa consistente en documento de veintiocho (28) páginas; explicaciones aclaratorias en comisión y Sala, todo lo cual se entiende que forma parte de acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 11 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Jorge Zavala Valenzuela; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; y Eduardo Mamani Mamani.

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

Conforme.- Iquique, 17 de octubre de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA